

## Gobierno Regional del Callao

# Resolución Ejecutiva Regional N° 485

Callao, 09 DIC. 2019

### EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

#### VISTO:

Resolución Ejecutiva Regional N°042-2019, de fecha 01 de enero del 2019; el Informe N° 090-2019-GRC/GRDNDYSC-ODNYDC, de fecha 25 noviembre del 2019; Informe N° 411-2019-GRC/GRDNDYSC, de fecha 25 de noviembre del 2019; Memorando N° 870-2019-GRC/GR, de fecha 28 de noviembre del 2019; Memorando N° 1342-2019-GRC/GA-ORH; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 042-2019, de fecha 01 de enero del 2019, se designa al General de Brigada EP (r) **JOSE IVÁN TORRES VERASTEGUI**, como **Jefe de la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil** de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, Nivel G1, del Gobierno Regional del Callao.

Que, mediante el Informe N°090-2019-GRC/GRDNDYSC-ODNYDC, de fecha 25 de noviembre del 2019, el Gral. EP (r) Iván Torres Verástegui, Jefe de Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil, pone en conocimiento que necesita ausentarse desde el día 23 de diciembre de 2019 al 10 de enero del 2020 (...).

Que, con Informe N°411-2019-GRC/GRDNDYSC, de fecha 25 de noviembre del 2019, el Gerente de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, solicita se apruebe el permiso, a cuenta de vacaciones al Gral. EP®. José Iván Torres Verástegui, Jefe de la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil, desde el día 23 de diciembre del presente hasta el 10 de enero de 2020, por motivo de viaje.

Que, mediante Memorando N° 870-2019-GRC/GR, de fecha 28 de noviembre del 2019, se remite a la Oficina de Recursos Humanos la solicitud del Gral. EP (r) Iván Torres Verástegui, Jefe de Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil, para su conocimiento y proceda con las acciones administrativas correspondientes.

Que, con Memorando N° 1342-2019-GRC/GA-ORH, de fecha 06 de diciembre del 2019, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, informa que el jefe de la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil Gral. EP (r) José Iván Torres Verástegui solicita se le conceda vacaciones por motivo de viaje a partir del 23 de diciembre del 2019 al 10 de enero del 2020 por el periodo de 19 días, debiendo indicar que actualmente tiene disponibilidad en su record vacacional; dicha solicitud cuenta con el visto bueno del Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana (...). Asimismo, de la coordinación efectuada con el Gral. EP (r) José Remigio Sosa Dulanto Badiola Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, sería el mismo quien quedaría encargado como Jefe de la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil.

Que, mediante Ley N° 30305- Ley de Reforma Constitucional, se cambió el nombre de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar



ANABELVA RENGIFO FLORES  
FEDATARIO ALTERNIO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 305 Fecha: 09 DIC. 2019

y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley Nº 27867;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR**, del 23 de diciembre del 2019 al 10 de enero del 2020, al Gral. EP (r) **JOSE REMIGIO SOSA DULANTO BADIOLA, Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana**, en adición a sus funciones, la jefatura de la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, del Gobierno Regional del Callao, mientras dure el descanso físico vacacional solicitado por Gral. EP (r) José Iván Torres Verástegui.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR**, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y COMUNÍQUESE**

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
ABOG OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
DANTE MANDRIOTTI CASTRO  
GOBERNADOR